

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial el circuito Binacional "Ruta del Fuego" impulsado por la Cámara de Comercio, Industria y Producción de la ciudad de Río Grande.

Artículo 2º.- Destacar el trabajo de la Cámara de Comercio, Industria y Producción de la ciudad de Río Grande, por el aporte constante en el desarrollo de la Provincia.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 31 DE OCTUBRE DE 2024.

RESOLUCIÓN N° 382/24.

Andrea E. RODRIGUEZ
SECRETARIA LEGISLATIVA
PODER LEGISLATIVO

Damian Alberto LÖFFLER
Vicepresidente 1º
Poder Legislativo